



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00498-00
DEMANDANTE: JOSÉ ELBERTO BOHORQUEZ GONZÁLEZ. (C.C. N° 5.736.229)
DEMANDADO: LUIS RICARDO URIBE RUEDA (C.C. N° 13.830.581).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 4 de octubre de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que en auto de 2 de julio de 2021 se dispuso seguir adelante la ejecución, la remisión del expediente a la **SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** y la conversión de los depósitos judiciales, es claro que a efectos de la solicitud de la entrega de depósitos judiciales rogada por la parte actora, no es este el estrado judicial que deba realizar a aquello.

Luego entonces, a la menor brevedad remítase el expediente digital a la **SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** para que, sea el juzgado a que sea repartido en donde se resuelva lo pertinente a la liquidación del crédito aportada al plenario (y a la cual aquí para mayor celeridad se le corrió traslado) y la entrega de dineros rogada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 176. Fijado a las 8: a.m. del día 5 de octubre de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO